

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra**

*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

***Sala de Juntas JUCOPO***

**17 de marzo de 2020**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Damos inicio a nuestra cuarta sesión ordinaria. Buenas tardes a todos los integrantes de esta Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra. Agradezco su asistencia. Damos inicio a esta reunión.

Solicito a nuestro diputado Secretario proceda a pasar la lista de asistencia. Aquí ya tenemos las respectivas firmas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de diputados y diputadas, por lo que hay quórum para sesionar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto. Gracias, diputado.

La convocatoria y orden del día correspondiente a esta sesión fue distribuida con oportunidad y donde se les comunica de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Le solicito al diputado Secretario dé lectura del orden del día por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, de fecha 10 de diciembre de 2019.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los informes de trabajo de esta Comisión correspondiente al primer trimestre, así como el informe de receso del segundo periodo de receso relativo al segundo año legislativo.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de las observaciones formuladas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Notariado para la Ciudad de México.

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Pregunte a los integrantes si desean hacer alguna observación al orden del día.

De no ser así, solicito al Secretario someta a aprobación el mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Ahora por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra de fecha 10 de diciembre de 2019.

**EL C. PRESIDENTE.-** Previo a la sesión se distribuyó el proyecto del acta de la tercera sesión celebrada por esta Comisión, a efecto de que pudieran analizarla con oportunidad. En tal virtud solicito al diputado Secretario consulte si es de dispensarse la lectura de esa acta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los presentes si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior.

Los que estén por la dispensa, favor de levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. En consecuencia solicito consulte por favor a los presentes si es de aprobarse esa acta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del Presidente, consulto a los presentes si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de los informes de trabajo de esta Comisión correspondientes al primer trimestre, así como al informe de receso del segundo periodo de receso relativos al segundo año legislativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los informes fueron enviados oportunamente a sus oficinas, por lo que solicito al diputado Secretario consulte si es de dispensarse la lectura de los mismos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia consulto a los presentes si es de dispensarse la lectura de los informes referidos.

Los que estén por la dispensa favor de levantar la mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

Si no hay ninguna observación a los informes, en consecuencia solicito, Secretario, consulte a los presentes si es de aprobarse el primer informe trimestral y el de receso relativos al segundo año legislativo respecto a las actividades de esta Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los presentes si es de aprobarse el informe trimestral y el de receso.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a las observaciones formuladas por la Jefa de Gobierno, al decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos a la Ley del Notariado de la Ciudad.

Les he de decir que nosotros presentamos estas iniciativas ya desde el año pasado, fue aprobado por unanimidad por esta Comisión y en sesión del 13 de diciembre de 2019 el pleno del Congreso también aprobó estas reformas, sin embargo fue hasta el 6 de enero que la Jefa de Gobierno nos envía unas observaciones, perdón, el 5 de febrero de 2020 la Jefa de Gobierno nos envía estas observaciones y consecuentemente hoy nos tienen aquí para aprobar o no estas observaciones.

La propuesta es que aprobemos las mismas; lo cierto es que habíamos consultado con Consejería Jurídica y con el Colegio de Notarios previamente a emitir en diciembre aquella reforma, los cuales también habían dado un visto bueno informal, no por escrito ni mucho menos y por eso aprobamos en aquel diciembre estas reformas; sin embargo con la entrada del nuevo Consejero Jurídico nos hace estas observaciones, vía la Jefa de Gobierno y el tema es darle cauce.

¿Qué es lo que observa? Nos piden que en el artículo 121, relativo a la obligación de que los notarios informen a la autoridad competente sobre el otorgamiento o revocación de poderes, mandatos y actos de empoderamiento pasados ante su fe, ya sean generales o especiales otorgados por personas físicas, también se agregue a las personas morales con fines no mercantiles y que faculten a realizar estos actos de disposición sobre bienes inmuebles, entonces están agregando a las personas morales con fines no comerciales en esta obligación, y también obligan a los notarios a que esos avisos sean presentados

por medios electrónicos en la plataforma del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales pertenecientes a la Secretaría de Gobernación.

Esas son las dos observaciones que nos hace la Jefa de Gobierno. Lo platicamos en una reunión de trabajo con el Colegio de Notarios, los cuales estuvieron a favor también de hacer esta observación, de darle cauce a la misma y por eso presentamos este dictamen favorable.

Si alguien tuviese alguna observación, alguna pregunta.

De no ser así, le solicito al diputado Secretario consultar a los presentes si es de aprobarse el dictamen de mérito.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, consulto a los presentes si es de aprobarse el dictamen respecto de las observaciones formuladas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, al decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos a la Ley del Notariado para la Ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez aprobados los puntos anteriores, llegamos a los asuntos generales. Si no hubiese ninguno, damos por clausura esta sesión, siendo las 14 horas con 10 minutos del 17 de marzo, y les agradezco por supuesto su presencia, su apoyo en esta aprobación de este dictamen.

Muchas gracias, diputados.

-----0o0-----